

Comunicado sobre Zona Franca de Iquique S.A. (Zofri S.A.)

Santiago, 11 de mayo de 2011

ICR Clasificadora de Riesgo ratifica en **Categoría Primera Clase Nivel 2**, con Tendencia “Estable”, la clasificación asignada a los títulos accionarios de Zona Franca de Iquique S.A. (Zofri S.A.). Asimismo, ratifica en **Categoría AA-**, con Tendencia “Estable”, la solvencia de la compañía. **Adicionalmente, ICR informa el término del contrato de clasificación de riesgo de los títulos de la compañía.**

La clasificación de los títulos accionarios se sustenta sobre la base de los favorables indicadores financieros de la compañía y adecuados niveles de presencia y rotación bursátil exhibidos por los instrumentos.

Durante los últimos años, Zofri S.A. ha experimentado un favorable desempeño, especialmente gracias a los positivos resultados provenientes de los negocios Inmobiliario y Comercial. En el transcurso del año 2010 destacó el crecimiento exhibido por el negocio comercial, presentando el mayor margen bruto por negocio y explicando gran parte del incremento de 4,08% en los ingresos totales de la compañía, que totalizaron M\$ 20.376.996.

En tanto, el Resultado Operacional anotó un alza de 2,66%, alcanzando un valor de M\$ 8.194.636, mientras que el Ebitda creció un 2,47%, llegando a M\$ 8.499.602.

En relación a los indicadores de liquidez y endeudamiento, la adopción de IFRS implicó algunas modificaciones contables que incrementaron el valor total de los pasivos de la compañía, razón por la cual, la comparación de estos ratios con períodos anteriores a dicha implementación, resulta errónea. Al comparar estos indicadores entre diciembre 2010 y diciembre 2009 (ambos períodos informados bajo IFRS), se aprecia una mejora en el leverage, que se ubicó en 1,57 veces gracias a un descenso en los rubros de cuentas por pagar. En tanto, la razón circulante evidenció un leve debilitamiento, situándose en 0,56 veces, explicado por un menor volumen de cuentas por cobrar.

Zofri S.A. es una empresa con participación accionaria del Estado (a través de CORFO), cuyo giro es administrar y explotar la Zona Franca de Iquique, siendo sus principales activos generadores de ingresos, los terrenos y las instalaciones para la venta al por mayor y al detalle.

DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS:

CATEGORÍA AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La Subcategoría “-” indica una menor protección dentro de la Categoría AA.

La Zona Franca de Iquique es un centro de negocios en el que se realiza una fuerte actividad comercial e industrial mayorista, y cuenta además con un mall destinado a ventas al detalle.

En este centro de negocios operan más de 1.800 empresas, las que efectúan operaciones de compra y venta. Una de las ventajas de la zona franca es su régimen de exenciones tributarias y aduaneras. Esto significa que las mercancías depositadas en instalaciones de la zona franca no pagan impuestos ni aranceles aduaneros durante su permanencia en dicho régimen.

Zofri S.A. se ha constituido en el mejor socio de las regiones de Arica-Parinacota y Tarapacá y en el principal motor de la economía regional. Es una importante fuente de generación de empleos y de oportunidades para el desarrollo del comercio, del turismo, del transporte, la industria y las telecomunicaciones.

Además, Zofri S.A. es un aliado de los municipios de las regiones Primera y Decimoquinta, impulsando el desarrollo de cada una de las 11 comunas que las conforman.

PRIMERA CLASE NIVEL 2

Títulos accionarios con una muy buena combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.